



**Certificación número 037,
Año 2015-2016**

Yo, Israel Medina Colón, Secretario Ejecutivo de la Junta Administrativa del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO**:

Que, mediante el referendo número 5, 2015-2016, este organismo autorizó **LICENCIA SIN SUELDO** al siguiente personal universitario:

OFICINA DEL RECTOR

1. **YESENIA AVELLINO BERRÍOS**

Trabajador I-Permanente
Oficina de Planificación y Desarrollo Físico

1 de enero al 31 de diciembre de 2016

Para atender asuntos personales.

2. **MARTIN RODRÍGUEZ TORRES¹**

Pintor – Permanente
Oficina de Conservación para las Instalaciones Universitarias

1 de enero al 30 de junio de 2016

Para atender asunto personal.

Y, para que así conste, y para remitir a las autoridades correspondientes, expido la presente certificación en Río Piedras, Puerto Rico, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil quince.

Lcdo. Israel Medina Colón
Secretario Ejecutivo



¹ El señor Martin Rodríguez Torres renunció por incapacidad ocupacional al 31 de diciembre de 2015, lo cual deja sin efecto su solicitud de licencia sin sueldo, según notificado por la Oficina de Recursos Humanos.